

Buenos Aires, 19 de Marzo de 2021

SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DE RELACIONES
Y REGULACIONES DEL TRABAJO

Dra. Gabriela Marcelló

Ref. Informan acuerdo salarial

CCT N° 749/18

DOMINGO PETRECCA, en su carácter de Secretario General del SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, el Señor JORGE ALBERTO BONACORSI, Miembro Paritario de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE SERVICIOS FUNERARIOS Y AFINES (FADEDSFYA) y el Señor ALBERTO ROGELIO UHALDE, Miembro Paritario de la FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES FUNERARIAS (FADAF) nos presentamos en forma conjunta ante la Sra. Directora a fin de informar que hemos mantenido reuniones virtuales a fin de acordar la pauta salarial a implementar en el ámbito del CCT N° 749/18, celebrando el presente acuerdo, mediante el cual CERRAMOS PARITARIA 2020 e iniciamos PARITARIA 2021, conforme el siguiente detalle:

1.- Cierre de Paritaria 2020: Los empleadores de la actividad otorgarán un aumento para el mes de MARZO/2021 del OCHO POR CIENTO (8 %) de carácter remunerativo, sobre los básicos del mes de MARZO/2020, cerrando de esta manera la PARITARIA 2020.-

2.- Inicio Paritaria 2021: Los empleadores de la actividad otorgarán un aumento para el mes de ABRIL/2021 del DIEZ POR CIENTO (10 %), no remunerativo, sobre los básicos del mes de MARZO/2021, el cual se incorporará con carácter remunerativo en el mes de MAYO/2021.-

3.- Los empleadores de la actividad otorgarán un aumento para el mes de JUNIO/2021 del SEIS POR CIENTO (6 %), no remunerativo, tomando de base para

su cálculo los básicos del mes de MARZO/2021, el cual se incorporará con carácter remunerativo en el mes de JULIO/2021.

4.- Las partes se comprometen a mantener reuniones presenciales o virtuales a partir del mes de JULIO/2021 en el marco de las Paritarias 2021.-

5.- Con relación a la contribución solidaria, las partes acuerdan un UNO POR CIENTO (1 %) por dicho concepto sobre los salarios de los trabajadores de la actividad por el período del presente acuerdo.-

6.- Las partes adjuntan al presente las escalas salariales resultantes para los períodos acordados, que se agregan como Anexo 1.-

7.- Ambas representaciones en forma conjunta solicitan la correspondiente homologación del presente acuerdo.-

Sin más, saludan a Ud. atentamente.



Jorge Horacio BONACORSI
Presidente FADEDSFYA



Alberto Rogelio UHALDE
Abogado de FADAF



DOMINGO PETRECCA
SECRETARIO GENERAL

Escala salarial Cocheria ,Salas Velatoria y Pompas funebres		mar-20	feb-21	(8%/MAR20)	mar-21	abr-21- 10%	jun- 21-6%
AGRUPAMIENTO A:				8%			
CATEGORIA PRIMERA: Jefe		\$ 38.841,16	51397,81	3107,29	54505,10	59955,61	63225,92
CATEGORIA SEGUNDA: Administrativo Polivalente A		\$ 37.689,41	50004,19	3015,15	53019,34	58321,28	61502,44
CATEGORIA TERCERA: Administrativo Polivalente B		\$ 37.529,82	49811,08	3002,39	52813,47	58094,81	61263,62
CATEGORIA CUARTA: Administrativo Polivalente C		\$ 37.370,26	49618,02	2989,62	52607,64	57868,40	61024,86
CATEGORIA QUINTA: Cadete		\$ 37.183,36	49391,87	2974,67	52366,54	57603,19	60745,19
AGRUPAMIENTO B:							
CATEGORIA PRIMERA: Tanatopractico		\$ 38.249,68	50682,12	3059,97	53742,09	59116,30	62340,83
CATEGORIA SEGUNDA: Auxiliar Polivalente de Servicio Funebre A		\$ 37.650,34	49956,91	3012,03	52968,94	58265,83	61443,97
CATEGORIA TERCERA: Auxiliar Polivalente de Servicio Funebre B		\$ 37.456,56	49722,44	2996,52	52718,96	57990,86	61154,00
CATEGORIA CUARTA: Auxiliar Polivalente de Servicio Funebre C		\$ 37.442,81	49695,90	2995,42	52691,32	57960,46	61121,94
CATEGORIA QUINTA: Auxiliar Polivalente de Servicio Funebre D		\$ 37.339,02	49580,21	2987,12	52567,33	57824,06	60978,10
AGRUPAMIENTO C : REPRESENTANTE O ASESOR							
CATEGORIA PRIMERA: Representante o Asesor		\$ 38.249,68	50682,12	3059,97	53742,09	59116,3038	62340,83

Jorge Horacio BONACORSI
Presidente FADEDSFYA

Alberto Rogelio UHALDE
Abogado de Fadaf

DOMINGO PETRECCA
SECRETARIO GENERAL.

